EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 33/2020

EMILIANO ZAPATA

2020-09-08

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): MAURITANIA GUTIERREZ TRINIDAD
ESCOLARIDAD: LICENCIATURA
EDAD: 31
OCUPACIÓN: COMERCIANTE
NACIONALIDAD: MEXICANA
SEXO: FEMENINO

AFECTADO

NOMBRE:

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9613743356
CORREO: MORENITAFUGAS2@GMAIL.COM
DIRECCIÓN: 1ª OTE SUR, SIN NUMERO, 29163, EMILIANO ZAPATA

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA Y COMISARIA EJIDAL DEL 20 DE NOVIEMBRE

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S):

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: EMILIANO ZAPATA

ASUNTO: SOLICITUD DE QUEJA POR LA DEFENSA DEL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y LAS OMISIONES DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA Y LA COMISARIA EJIDAL SOBRE TEMAS SOCIOAMBIENTALES. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO. HACEMOS DE MANIFIESTO NUESTRA QUEJA, YO, LA REPRESENTANTE DEL PROYECTO HUELLAS DE COPOYA -20 DE NOVIEMBRE DE LA RED DE ANTROPOLOGÍAS POPULARES DEL SUR, ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE, C. MAURITANIA GUTIÉRREZ TRINIDAD. LO SIGUIENTE: MANEJAMOS UN PROYECTO DE CORTE SOCIOAMBIENTAL. ES DECIR, LA RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES. INICIÓ EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (2010 A 2014), POR EL EJIDO DE COPOYA, MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ (2014 A 2018) Y DESDE HACE DOS AÑOS (JULIO DE 2018 A LA ACTUALIDAD) ESTAMOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA. PARTE DE NUESTRO PROYECTO ES EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UNA DE LAS DIRECTRICES ES EL CONTROL DE FAUNA DOMÉSTICA, LA RELACIÓN CON LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA OBSERVACIÓN DE AVES. LLEVANDO A CABO TALLERES, MONITOREO Y MUCHA CONCIENTIZACIÓN A LAS POBLACIÓN DONDE EXISTEN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. EN MI DOMICILIO, LA 1ª OTE SUR SIN NÚMERO DEL BARRIO CERRO VERDE, TENEMOS NUESTRA CEDE Y PEQUEÑO REFUGIO, VIVÓ CON MI HIJO DE 14 AÑOS, ADRIÁN SANABRIA GUTIÉRREZ, ESTUDIANTE DE 3ER GRADO DE LA TELESECUNDARIA FRANCISCO I MADERO Y MI PAREJA, EL C. FAUSTINO HERRERA ZAMORA. EN MI DOMICILIO UN SOLAR CON CASA HABITACIÓN Y PATIO, MANTENEMOS UN PEQUEÑO REFUGIO CON PERROS QUE SUFRIERON VIOLENCIA, MALTRATO Y ABANDONO. LA CONSIGNA PRINCIPAL ES QUE PUEDAN SER ADOPTADOS MEDIANTE UN PROCESO CON UNA FAMILIA O INDIVIDUO RESPONSABLE. SIN EMBARGO EN ESTE MUNICIPIO,

HEMOS DOCUMENTADO UNA MAYOR CANTIDAD DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA LA FAUNA DOMESTICA; INCENDIOS DE PASTIZALES Y FORESTALES; CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN EL POLÍGONO EL AGUAJE O EL CANELAR Y CACERÍA EN LA ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EL CANELAR (ZSCS EL CANELAR) Y ALREDEDORES; INTRODUCCIÓN DE PLANTAS Y ANIMALES EXÓTICOS EN LA ZSCS EL CANELAR (POLÍGONO EL AGUAJE); PROBLEMAS SOCIALES COMO LA VENTA DE ALCOHOL CLANDESTINO, LA COMPRA VENTA DE ARMAS DE FUEGO Y LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. POR NUESTRA LABOR CON LA POBLACIÓN Y LOS RECURSOS NATURALES, HEMOS SIDO OBJETO DE RECURRENTES AGRESIONES VERBALES HACIA LA LABOR SOCIO AMBIENTAL, LOS INTENTOS DE INTIMIDACIÓN CON DISPAROS DE ARMA DE FUEGO HACIA EL AIRE, LA INTIMIDACIÓN CON DISPAROS CON ARMA DE FUEGO HACIA DOS DE NUESTROS GATOS, UNA HERIDA Y OTRA DESAPARECIDA Y EL HOSTIGAMIENTO CON AMENAZAS DE DESALOJO DE NUESTRA RESIDENCIA, PROVENIENTE DE TRES VECINOS CON LAZOS FAMILIARES. LA C. DAMARIS DOMÍNGUEZ HERRERA QUIEN POSEE UNA TIENDA DE ABARROTES DONDE SE VENDE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE MANERA CLANDESTINA, SU HERMANO EDUARDO DOMÍNGUEZ HERRERA QUIEN EN REITERADAS OCASIONES, INVENTA SITUACIONES ENGAÑOSAS Y NOS HA AMENAZADO VERBALMENTE SOBRE LA LABOR AMBIENTAL DE LA RESERVA , Y JOSE IBER DOMÍNGUEZ HERRERA, QUIÉN CONOCE LA SITUACIÓN SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES Y CON CARGO EN EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA JUNTA EJIDAL, SIENDO QUE TIENE ANTECEDENTES PENALES Y BELISARIO DOMÍNGUEZ HERRERA. HEMOS VISITADO REITERADAS OCASIONES AL JUEZ MUNICIPAL Y DEMÁS AUTORIDADES PARA ARREGLAR ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA LABOR SOCIOAMBIENTAL; DE TODOS LOS ACTOS, SÓLO UNA HA TENIDO CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN, CON EL C. AMILCAR ARCHILA, QUIEN CAZÓ 6 IGUANAS, SUBIÉNDOLAS A SU PERFIL DE WHATSAPP, DEL GÉNERO IGUANA IGUANA, Y SE RESOLVIÓ EN QUE TENÍA QUE REPONER LAS IGUANAS, PARA SER LIBERADAS EN EL POLÍGONO EL CANELAR. DESDE ESA OCASIÓN, NO SE HA PODIDO LOCALIZAR AL JUEZ NUEVAMENTE, SIN EMBARGO, ACUDÍAMOS AL PALACIO MUNICIPAL, SIN ENCONTRAR RESPUESTAS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. PUES HAY ACTOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE NO SE ATIENDEN, COMO EL DEL 21 DE ABRIL DE 2020, CON LA APARICIÓN DE CIENTOS DE PECES MUERTOS EN EL RIO “NANDACHARE” QUE PASA POR EL POLÍGONO EL CANELAR DE LA RESERVA. LLEVAMOS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, EL TESTIMONIO OCULAR Y LA PREOCUPACIÓN. PRESENTAMOS UN OFICIO PARA PODER COADYUVAR A LA SITUACIÓN, PERO FUE CASO OMISO A LA PETICIÓN. ANTE TAL SITUACIÓN, NO HEMOS PODIDO ENCONTRAR A LA AUTORIDAD CAPAZ DE RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIALES Y AMBIENTALES DE TRASCENDENCIA PARA LA POBLACIÓN. PERO EL SÁBADO 23 DE AGOSTO DE 2020, APROXIMADAMENTE A LAS 13:00 HORAS, NOS VISITARON LOS PERITOS DE LA FISCALÍA AMBIENTAL, POR UNA DENUNCIA POR CONTAMINACIÓN DE AIRE. AL NO ENCONTRAR TAL DESCRIPCIÓN SE RETIRARON DEL LUGAR, PUES LA DENUNCIA NO TENÍA FUNDAMENTO. PERO NOS HICIERON EL COMENTARIO QUE POR LOS REGISTROS QUE MANEJAMOS, PUSIÉRAMOS NUESTRA DENUNCIA POR LOS DELITOS AMBIENTALES QUE ESTÁN SUCEDIENDO Y SE DEJAN EN LA IMPUNIDAD PUES LAS AUTORIDADES EJIDALES COMO LAS MUNICIPALES LO SABEN, PERO NO EXISTEN GARANTÍAS PARA NOSOTROS EN CASO DE INTERPONER LA DENUNCIA PUES YA TENEMOS INTENTOS DE REPRESALIAS AL DENUNCIAR LOS ILÍCITOS COMETIDOS. POR LO QUE SOLICITAMOS A ESTE ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS, SE LEVANTE NUESTRA QUEJA ANTE LAS OMISIÓN PARA IMPARTIR JUSTICIA Y POLÍTICAS PUBLICAS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA A CARGO DEL C. AMADOR RUIZ MORENO EN LOS RUBROS DE SALUD EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICAS, DE ESTERILIZACIÓN HACIA LA FAUNA DOMÉSTICA, ANTE LA DIFICULTAD DE LOCALIZAR AL JUEZ MUNICIPAL PARA ARREGLAR ASUNTOS SOCIALES COMO LA VENTA DE ALCOHOL CLANDESTINA, LA VENTA DE ARMAS DE FUEGO Y ANTE LA OMISIÓN DE LA COMITIVA EJIDAL QUIEN TIENE A CARGO LA ZSCE EL CANELAR CON LOS TRES POLÍGONOS, EL CERRO QUE ES DE USO COMÚN Y QUIÉN NO ASUME RESPONSABLEMENTE LA DEMANDA SOBRE LOS DELITOS AMBIENTALES QUE SE COMENTEN EN LOS POLÍGONOS DE LA RESERVA, COMO EN LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA, PUES EN EL POLÍGONO CONOCIDO COMO EL AGUAJE, DONDE SE ABASTECE DE AGUA LA CABECERA MUNICIPAL EXISTE UNA FOSA SÉPTICA A UNOS METROS DEL OJO DE AGUA, QUE OPERA COMO SI FUERA UN ALBERCA Y NO COMO EL NÚCLEO DE UNA RESERVA ECOLÓGICA. Y QUE POR EL TRABAJO DE CONCIENTIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO, HEMOS SIDO BLANCO DE ATAQUES, COMO INTIMIDACIÓN Y AMENAZAS DE DESALOJO VIOLENTANDO NUESTROS DERECHOS HUMANOS.